



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

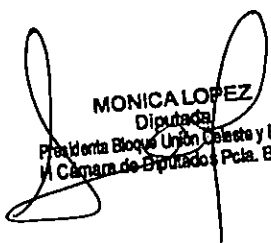
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones vinculadas al **"Convenio de Fortalecimiento Logístico"**, suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de adquirir nuevas unidades policiales que serán destinadas a reforzar la tarea de seguridad pública, en las respectivas jurisdicciones provinciales, en el marco de la implementación de la segunda etapa del **"Plan de descentralización"**, a saber:

1. Indique personas físicas y/o jurídicas autorizadas para realizar el proceso de blindaje, ploteo y equipamiento adicional de los nuevos patrulleros, destinados a reforzar el despliegue de las ya existentes en los respectivos ejidos municipales.
2. Indique si la/as firma/as adjudicataria/as dieron cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones que asumieran contractualmente en relación a las tareas de blindaje, ploteo y equipamiento adicional de los nuevos patrulleros policiales. En caso negativo, precise: a) Causas y motivos de la demora. b) Régimen de penalidades aplicado.
3. Mencione todo otro dato de interés.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Cívica y Blanco
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Motiva la presente requisitoria, la nota periodística publicada por La Tecla.info, bajo el título "¿Por qué no llegan los patrulleros a los distritos?", de fecha 22/05/2012, donde manifiesta que "varios municipios bonaerenses todavía esperan que el ministerio de Justicia y Seguridad les envíe los móviles policiales blindados y ploteados. Mientras tanto, más de 650 patrulleros todavía no están en condiciones de salir a la calle. Avellaneda, Pilar, Campana, Mar del Plata, Zárate, Vicente López, Tandil y Lanús, entre otros, son los distritos que todavía esperan poder poner en funcionamiento los patrulleros de la segunda etapa del plan de descentralización de móviles policiales anunciado por el ministro de Justicia y Seguridad, Ricardo Casal. Las autoridades del ministerio de Justicia y Seguridad siempre les dan la misma respuesta a los alcaldes. Según cuentan desde los distritos, la cartera provincial argumenta que "no hay insumos, por las trabas a las importaciones". Según graficó un mandatario municipal, más de 650 son los vehículos que aguardan ser blindados y ploteados por la empresa América Blindajes".

Es dable destacar, que a través del "Convenio de Fortalecimiento Logístico", suscripto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires, las partes se comprometen a instar acciones para mejorar la logística del servicio policial en el marco de la Ley N° 12.154 con el objeto de optimizar el Sistema de Seguridad Pública.

Asimismo, surge del plexo normativo ut supra indicado que queda a cargo del Ministerio de Justicia y Seguridad los gastos de blindaje, ploteo y equipamiento adicional de los nuevos móviles policiales, destinados a reforzar el despliegue de las ya existentes en los respectivos ejidos municipales.

En consecuencia, la autoridad de aplicación, en caso de comprobarse el incumplimiento contractual por parte de las empresas adjudicatarias, debe proceder a la aplicación de las sanciones o penalidades previstas; atento que resulta indispensable que los municipios reciban, en tiempo y forma, las nuevas unidades policiales para llevar a cabo acciones que afiancen la seguridad pública como una política fundamental de la gestión de gobierno.

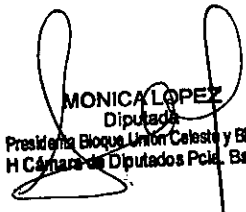


Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

En tal sentido, el artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho a ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.